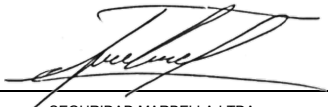


	FORMATO		VERSION	FECHA
	ACTA DE LIQUIDACION		002	01/02/2024
			CODIGO	PAGINA
		A-GA-P06-F10	Página 1 de 1	
CONTRATO N° 048 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CIUDAD Y FECHA	Samacá, veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025			
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEGURIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.			
CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL	SEGURIDAD MARBELLA LTDA/ R.L. ROBINSON RUBIO ROJAS		C.C: 7.173.578	
			NIT: 900.994.993-8	
SUPERVISOR	IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA		C.C: 1.056.799.826	
RUBRO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09.03 Servicio de vigilancia PTAR		RP 2025000337	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 6.659.835,00) M/CTE			
ADICIONAL N° ____	Valor:	\$	-	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 6.659.835,00) M/CTE			
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DISTRIBUIDOS EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS			
PRORROGA N° ____	Tiempo:	N/A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DISTRIBUIDOS EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS			
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____	N.A.		De Fecha:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2025			
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Planilla N° 89040604 (empresa); 89039839 (representante legal)- Planilla N°89811896 (empresa); 89810773(representante legal) y Planilla N° 90590662 (empresa); 90590613(representante legal)			
En las oficinas de SERVITEATINOSAMACÁ S.A.E.S.P se reunieron IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1056.799.826 de Samacá, obrando en calidad de Gerente de la Empresa SERVITEATINOSAMACÁ S.A.E.S.P con Nit No. 900283400-1 debidamente facultado para contratar, por otra parte SEGURIDAD MARBELLA LTDA/ identificado con NIT: 900.994.993-8 representada legalmente por ROBINSON RUBIO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No 7.173.578 en calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.				
Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.				
BALANCE DE PAGO				
CONCEPTO	DEBE		HABER	
Valor inicial del contrato	\$ 6.659.835,00			
Valor del contrato con adiciones	\$ 0,00			
Amortización anticipo	\$ 0,00			
Valor a pagar de la presente acta			\$ 6.659.835,00	
Saldo pendiente por cancelar			\$ 0,00	
Valor total actas pagadas			\$ 0,00	
Saldo sin ejecutar			\$ 0,00	
Sumas iguales	\$ 6.659.835,00		\$ 6.659.835,00	
Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacén, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.				
Que las pólizas de cumplimiento No. anexo ____ de la Aseguradora seguros del estado S.A y de responsabilidad civil extracontractual No. Anexo ____ de la Aseguradora (esta última cuando aplique), (última aprobación), con los siguientes amparos:				
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A		
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A		
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO N° 048 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Que se liquida con la presente acta, que no generó ningún tipo de relación laboral entre la empresa y el Contratista.				
CLAUSULAS: SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				
En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025				
				
IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA		SEGURIDAD MARBELLA LTDA		
GERENTE SERVITEATINOSAMACÁ S.A.E.S.P		R.L. ROBINSON RUBIO ROJAS		
SUPERVISOR		CONTRATISTA		